



Comodoro Rivadavia, 27 de septiembre de 2023

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Iona Perea, maestranda en "Maestría en Trabajo Social", solicitando otorgamiento de equivalencias, y;

CONSIDERANDO:

Que, para el análisis de las equivalencias, se ha enviado la documentación al Comité Académico de la Maestría en Trabajo Social.

Que los integrantes del Comité han realizado el análisis pertinente en relación a la solicitud de equivalencias en la Maestría en Trabajo Social.

Que la solicitud deviene de su intercambio realizado a través del Programa PILA entre la Universidad Autónoma de Sinaloa México y esta Universidad. En esta instancia cursó los seminarios Investigación II y III aprobados ambos con nota 10 (diez). Además, ha realizado el cursado y aprobación del seminario de tesis de esta Maestría con nota 9 (nueve).

Que la estudiante solicita equivalencia de Investigación Social III por Seminario de tesis. Para ello se cuenta, además, con la apreciación favorable escrita realizada por el equipo del seminario de tesis integrado por la Dra. Iturrioz y Mgter. Ana Lia Pomes.

Que, por lo expuesto, se avala el pedido y que la nota final que se designe en el certificado analítico sea 10 (diez).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 25 y 26 de septiembre, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar a la maestranda Lic. Iona Perea, (DNI 24.519.284), las equivalencias que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 330/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Lic. René Silvera
Presidente



...//2.-

ANEXO I

Espacio aprobado Universidad Sinaloa PILA	Espacio solicitud equivalencia.	Nota
Seminario Investigación III	Seminario Taller de Tesis	10 (diez)